



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

SOLICITUD CONSTANCIA ESTADO DE PROYECTO # _____

USO EXCLUSIVO DE LA UGA

Tegucigalpa M.D.C., _____ de _____ 201__

SE SOLICITA CONSTANCIA DE ESTADO DE PROYECTO PARA:

Nombre del Solicitante: _____

Dirección Exacta del Proyecto

_____ **TEL.** _____

Nombre del propietario _____

PARA USO DE LA UNIDAD

Fecha y hora en que se realizara la inspección _____

Nombre del encargado de la inspección _____

Documentación a presentar por el solicitante *:**

- Copia del instrumento de evaluación ambiental presentado ante MIAMBIENTE.
- Plano en Planta Constructiva, Plano en Planta que refleje el terreno y el área a construir, fachadas autorizados por un Ing. Civil con sello y firma correspondiente.
- Plano de ubicación del proyecto si es en zona urbana. Para zona rurales se requiere la ubicación del proyecto en mapa 1:50,000 o en cualquier otro medio grafico que muestre las características del entorno del proyecto
- Declaración jurada del proponente donde asegura que toda la información presentada es verdadera, debidamente autenticada.
- Constancia de compatibilidad ambiental extendida por la Gerencia de Control de la Construcción o Autoridad Competente de la AMDC.
- Solvencia Municipal
- Las fotocopias de escritura o cualquier otro tipo de documento deberá presentarse autenticadas.
- Monto de Inversión del Proyecto
- En caso de que el proyecto se ubique en una zona de vulnerabilidad ambiental (Pendiente escarpada, cercano a río o quebrada, cercano a zona de riesgo) o construcción de edificios, deberá presentar informe de Zona de riesgos de la Gerencia de Evaluación de Riesgos de la AMDC o COPECO.

Así mismo declaro **BAJO JURAMENTO** que la información y documentación proporcionada anteriormente es verídica y me someto a las acciones que esta gerencia pueda implementar para la comprobación de los mismos. **(Toda la documentación se debe presentar en folder tamaño oficio con fastner en el orden descrito).**

FIRMA DEL SOLICITANTE

OBS: Si el proyecto es aprobado satisfactoriamente por la Secretaria de MIAMBIENTE y en el área del proyecto (área urbana) se requiere de corte o poda de árboles, el proponente deberá realizar su respectivo trámite de corte o poda de árbol en esta Gerencia. Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o afín con experiencia en elaboración de inventarios.